

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-577 y DNAT-2022-943 – relacionadas con la designación y posesión de funciones de la alumna Verónica Georgina Pacheco en el cargo de becario de formación para la Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de funciones – a partir del 04 de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable, Lic. Mirta Terán – solicita una prórroga de designación y para ello un informe de actividades que realiza la alumna Pacheco.

Que la comisión de becas aconseja hacer lugar a lo solicitado, por el tiempo que permita la reglamentación (Res. CS 470/09)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación de la alumna **VERÓNICA GEORGINA PACHECO** – DNI N° 33.046.054 - en el cargo de becario de formación para la Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 4 de julio de 2023 y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de 20 horas semanales, en el marco de la Res. CS 470/09 y las consideraciones de la Res. DNAT-2022-577.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Pacheco, Lic. Mirta Aída Terán, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales